



INSTITUT DE TRAC
Y
CONDORCET

COMMENTARIO

SOBRE
EL ESPIRITU
DE LAS LEYES
DE
MONTESQUIEU

JC179

M7

1822



1020025562



FONDO
RICARDO COVARRUBIAS

Núm. Clas. 340.1
Núm. Autor 77612
Núm. Adg. 22189
Procedencia -8-
Precio _____
Fecha _____
Clasificó _____
Catalogó 629

COMENTARIO

SOBRE EL ESPÍRITU DE LAS LEYES

DE MONTESQUIEU.

100758

22130


BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA

2

COMENTARIO

SOBRE EL

ESPÍRITU DE LAS LEYES DE MONTESQUIEU,

Por DESTUTT DE TRACY.

CON LAS OBSERVACIONES INEDITAS

DE CONDORCET:

CAPILLA ALFONSO

TRADUCIDO DEL FRANCÉS AL ESPAÑOL.

Por el Doctor D. RAMÓN SALAS.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

"ALFONSO REYES"

Año: 1625 MONTERREY, MEXICO

VALENCIA.

1822.

22189
L. E.

340

T

JC179

M7

1822



FONDO
RICARDO COVARRUBIAS

CAPILLA ALFONSINA

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

U. A. N. L.

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
FONDO RICARDO COVARRUBIAS

PR155

PRÓLOGO

DEL TRADUCTOR.

CUANDO el baron de Montesquieu hizo á la humanidad el don precioso del *Es-
piritu de las leyes*, apenas se habian tras-
lucido algunos verdaderos principios de
la ciencia importantisima de gobernar á
los hombres en sociedad; y puede decirse
que aquel hombre inmortal, guiado úni-
camente por su genio, fue el primero que
redujo la legislacion á un sistema razo-
nado. Tal vez este sistema no está exento
de errores aun en sus bases fundamen-
tales, pero en su tiempo ¿podia saberse
mas de lo que él supo? Si no llegó al tér-
mino de la carrera dió á lo ménos en ella
pasos de gigante, dejando muy atras á los
que le habian precedido; y para juzgar á
los hombres es menester compararlos con
su tiempo, y con sus medios de adquirir
conocimientos.

La ciencia social es como todas una ciencia experimental, y las verdades recibidas en ella como axiomas ya demostrados, no son otra cosa que resultados de hechos uniformes repetidos y bien observados, es decir, de la experiencia y del raciocinio. En los prodigiosos cincuenta ó sesenta años que han pasado despues de la muerte de Montesquieu (que nunca hubiera debido morir) se han hecho mas experimentos y pruebas en la política que en muchos de los siglos anteriores, y la filosofía aplicada al conocimiento y ejercicio de las facultades intelectuales del hombre, ha hecho al mismo tiempo progresos asombrosos enseñando á observar bien los hechos, y á sacar de ellos consecuencias exactas procediendo de lo conocido á lo desconocido. ¿Porqué se extrañaria pues, que en la ciencia social se haya adelantado tanto en tan poco tiempo?

Montesquieu, aunque superior á su siglo, no pudo adivinar los descubrimientos políticos que se harian en el nuestro, y

no es extraño que tuviese por el mejor gobierno posible el de Inglaterra, lleno de los vicios abultados que la experiencia y los razonamientos de los publicistas modernos han puesto en evidencia. El mejor de los gobiernos conocidos hasta hoy es sin duda el representativo, á lo ménos para una nacion grande; pero este es un descubrimiento nuevo á que nos han guiado las tentativas muy recientes de las naciones que Montesquieu no pudo observar; y sin embargo casi se puede asegurar que aun este descubrimiento inapreciable se debe en gran parte al *Espíritu de las leyes*, porque este libro mostró y enseñó á los hombres sus derechos olvidados y oscurecidos, y él les inspiró el deseo eficaz de recobrarlos, defenderlos y asegurarlos contra la usurpacion y la tiranía.

Esto es innegable ¿y cual es el publicista de algun nombre que no se haya formado por el *Espíritu de las leyes*, y que no haya estudiado y admirado esta obra que desde que pareció fue clásica y lo será siempre? A lo ménos es seguro que

sin este libro no existirían los que mas apreciamos en el dia , y que nunca ha tenido otros enemigos, como dice muy bien su comentador, que los de la razon y de las luces. Por esto Montesquieu será siempre el primer maestro de la ciencia de la legislacion, título glorioso que hasta ahora ninguno ha podido arrancarle, ni aun se ha atrevido á disputarle á pesar de los adelantamientos modernos.

Estos adelantamientos han desmentido algunas de sus máximas ; pero sin perjudicar á las importantísimas y grandes verdades de que se halla lleno el *Éspiritu de las leyes*, y que ha respetado la severidad de la crítica. Para enseñar á distinguir estas verdades de los errores con que estan mezcladas me ha parecido muy propio el comentario que presento al público español, traducido en su lengua. El autor de este comentario es el señor Destutt de Tracy, conocido en el mundo sabio por otras obras, y por su aplicacion al estudio de las facultades intelectuales del hombre, materia en la cual acaso ha

llegado á saber todo lo que puede saberse, mucho ó poco. Tal vez sus obras de economía política y de derecho público se resienten algo de su pasion á la Ideologia, y de la grande importancia que da á este estudio, y no será extraño que muchos de sus lectores tengan sus opiniones y teorías en las ciencias prácticas de la economía y de la política por excesivamente metafísicas.

Como quiera que sea, siempre se podrá decir de este comentario lo que acabamos de expresar sobre el *Éspiritu de las leyes*; á saber que entre algunos errores contiene un gran número de verdades de grande interes para la humanidad. El señor Destutt de Tracy ha estudiado la política en dos grandes escuelas, la Francia en su larga revolucion (que no sé si está acabada), y los Estados- Unidos de la América Septentrional, que es hoy el pais clásico de la libertad : todo lo ha visto, todo lo ha observado como ve y observa un hombre que en sus largos estudios ha tomado el hábito de analizar los sucesos, buscando

sus causas y sus efectos : de no recibir opinion alguna por autoridad y sin examen, y de no dejarse sobrecoger por las preocupaciones por muy viejas, generales y respetadas que sean ; y con estas disposiciones no podia dejar de aprovecharse de las lecciones que el tiempo en que ha vivido y vive ha podido solo darle.

Asi todo el mundo respeta á este venerable anciano, que despues de haber atravesado en su juventud el Océano por contribuir á la independenciam y la libertad de la América del Norte, defiende aun en su vejez con un valor juvenil, la que ha quedado á su patria. En la cámara de los pares (de que es individuo) siempre está al lado de la carta constitucional contra los ataques del ministerio y del partido protector de los antiguos abusos, despues de haber tenido bastante energia, y fuerza de alma para no disimular sus principios bajo el imperio del hombre mas poderoso del siglo, que los detestaba, porque aspiraba al despotismo, al que al fin llegó deslumbrando á los franceses con

el resplandor de su gloria militar para que no pudiesen ver sus cadenas. Bonaparte para ridiculizarlos llamaba ideologistas á todos los hombres de ideas liberales, entre los cuales siempre se distinguió y sobresalió mucho nuestro autor, á quien aquel hombre extraordinario afectó constantemente despreciar, tal vez porque le apreciaba demasiado, y temia su carácter y sus doctrinas independientes.

El público imparcial le ha desquitado bien generosamente de esta injusticia, recibiendo todas las producciones de su pluma con el mayor aplauso. Apénas pareció en los Estados-Unidos de la América del Norte la que hoy publicamos en español, cuando se dió á estudiar como libro clásico en las escuelas de legislacion. Una buena prueba de que la obra no debió esta reputacion á la amistad íntima que unia al autor con el señor Jefferson, presidente del congreso americano, es que cuando se ha publicado en Francia, y en algunos otros países extrangeros, en todos ha obtenido la misma aceptacion y los

mismos elogios; y no es creible que un libro por el cual se ha pronunciado tan uniformemente la opinion general en dos mundos, carezca de un mérito verdadero.

Yo espero que del mismo modo será recibida esta obra en nuestra España, donde el estudio de la ciencia social debe ser en las circunstancias en que nos hallamos el que llame y ocupe la primera atencion de todos los hombres amantes de los conocimientos útiles de su libertad y de su pátria, y donde han sido siempre escasos semejantes libros por la guerra que les han hecho por muchos siglos la policía del despotismo y la de la supersticion, que trabajando por su propio interes, ningun medio han escusado de cuantos han creido útiles para estorbar la propagacion de las luces, las cuales al fin burlando la vigilancia y suspicacia de la tiranía religiosa y civil, han pasado los montes y los mares para venir á darnos una constitucion sabia y amiga del pueblo, que con ella ha recobrado sus derechos, ocupa un lugar muy distinguido entre las naciones cultas y

está á cubierto de toda especie de opresion. Lo que ahora importa es que sepamos estimar, afirmar y conservar los bienes inmensos que debemos á esta carta sagrada; y para esto nada conduce tanto como estender y popularizar las ideas liberales á que el hombre no puede dejar de aficionarse luego que las conoce; y aun por esto la instruccion es compañera inseparable de la libertad, siendo causa y efecto una de otra.

A esto puede contribuir en gran manera el libro que presentamos al público español: él tiene sobre todo el mérito de haber rejuvenecido, por decirlo así, las doctrinas viejas ya, pero siempre respetables del hombre que mereció ser llamado el legislador del género humano, nombre que le dió la generacion pasada, y que le conservarán si duda las generaciones venideras hasta la última; pero al fin este grande hombre era hombre, y en su obra inmortal se descubre de tiempo en tiempo la humanidad en algunos errores á que fue arrastrado, parte por su es-

píritu demasiado sistemático, parte por la vivacidad, brillantez y fuerza de su imaginación, y parte por las opiniones y preocupaciones generalmente recibidas en su tiempo. Acaso también la prodigiosa erudición que adquiría en la lectura frecuente de los historiadores antiguos y de los viajeros modernos, que no siempre respetan la verdad, perjudicó alguna vez á la exactitud de sus razonamientos; pero á un sábio que tanto se desveló por instruir al mundo, ¿no se podrá perdonar que haya dormitado algun momento?

El señor Destutt de Tracy era digno de descubrir y combatir los errores de Montesquieu; porque á un hombre grande no se debe oponer sino otro que también lo sea, y en esto hizo un servicio muy esencial á las ciencias sociales, porque tanto más de temer son los errores, tanto más se propagan y se acreditan, cuanto más noble y respetable es su origen, y llega el caso de ser recibidos como verdades evidentes que ni aun es lícito sujetar al exámen. En las ciencias morales sobre

todo es muy común ceder á la autoridad, y en la filosofía de las costumbres muchas máximas absurdas han pasado por axiomas solo porque las dijo Aristóteles ó Platon. Como este respeto ciego á la autoridad es incompatible con los progresos de las ciencias, el genio independiente y fuerte que se atreve á examinar las doctrinas recibidas y descubre en ellas errores evidentes y perjudiciales, hace á la humanidad un servicio muy esencial.

Sin salir del *Espíritu de las leyes* ¿cuántas ideas falsas no se han acreditado hasta pasar por principios en legislación solamente porque vienen de Montesquieu? Destutt de Tracy las ha rectificado, reemplazándolas con las que ha podido adquirir en tiempos ya muy distantes del de Montesquieu en libros, y sobre todo en experimentos que aquel no pudo ver; y sin embargo aun hay quien diga que el autor de este comentario ha sido más feliz en descubrir y destruir errores, que en hallar y establecer verdades: más en conocer lo que es malo; que en alcanzar lo

que es bueno : mas en ver lo que no debe ser, que en acertar con lo que debiera ser; pero aunque asi sea (lo que estoy muy léjos de confesar, á lo ménos en la generalidad con que se dice) siempre es un gran paso hácia la verdad el conocer el error opuesto á ella; porque cuanto mas nos alejemos del error; tanto mas nos acercaremos á la verdad.

No creo que necesito advertir, que el que traduce un libro no por eso adopta todas las opiniones que se defienden en él, y el que creyese que yo pienso en todo como el señor Destutt de Tracy se equivocaria ciertamente. No por cierto : pero esto no me estorbará decir que su comentario sobre el *Espíritu de las leyes*, es un libro excelente que debe mirarse como el complemento de su texto, y que es menester leerlos ámbos para sacar mucho provecho de la lectura de cualquiera de ellos. Esto es lo que ha determinado al editor del *Espíritu de las leyes* en castellano á dar en la misma lengua y al mismo tiempo su comentario; y si ha hecho un

trabajo que sea agradable al público español, y pueda contribuir á su instruccion en la mas importante de las ciencias, la ciencia de la felicidad social, se tendrá por bien recompensado.

ADVERTENCIA.



HACE ya doce años que existe esta obra que escribí para el señor Jefferson, el hombre que yo respeto mas en los dos mundos, y si él lo tenia por conveniente, para los Estados - Unidos de la América del Norte, donde con efecto se imprimió en 1811, yo no pensaba publicarla en Europa, pero pues que ha corrido en ella una copia inexacta, pues que esta copia ha sido impresa en Liege, y reimpressa en Paris, pues que en fin todo el mundo imprime mi libro sin contar conmigo, mas quiero que corra tal cual yo le he compuesto, que desfigurado.

REFLEXIONES PRELIMINARES

PUESTAS AL PRENTE

DE LA PRIMERA EDICION.

EL objeto que me propuse cuando empecé esta obra fue meditar sobre cada una de las grandes materias que trató Montesquieu, formar acerca de ellas mi opinion, y ponerla por escrito para acabar de aclararla y fijarla, y muy pronto vi que la coleccion de estas opiniones formaria un tratado completo de política ó ciencia social, el cual seria bueno si las opiniones eran exactas y estaban todas bien enlazadas. Despues de haberlas rectificado y purificado cuanto he podido, estuve tentado á reverlas, refundirlas, distribuir las de otro modo, y formar de ellas

una obra didáctica, colocando las materias segun el orden natural de su dependencia mutua, sin tener consideracion alguna al que siguió Montesquieu, que en mi dictámen está muy distante de ser siempre el mejor; pero luego reflexioné que si Montesquieu se habia engañado en la eleccion de este orden, con mucha mas razon podia yo engañarme, á pesar de la enorme ventaja que me dan sobre él los conocimientos adquiridos en los cincuenta años prodigiosos que separan la época en que él instruyó á sus contemporaneos, del momento en que yo consagro á los míos el resultado de mis estudios. Por otra parte cuanto mas diferente hubiera sido el orden que yo tomase del que Montesquieu siguió, tanto mas difícil me hubiera sido examinar sus opiniones al mismo tiempo que fundase las mías, y contradiciéndonos á cada instante, yo no hubiera podido, sin un monton de repeticiones enfadosas, mostrar á aquel varon inmortal el respeto y

la veneracion que miro como un deber. Así me hubiera tambien visto forzado á presentar mis ideas con el disfavor de ser frecuentemente contrarias á las suyas sin poder presentar con bastante extension y claridad las razones de esta contrariedad, y en tal caso es dudoso á lo ménos que las mías se hubiesen adoptado, y aun tal vez ni aun se les habria hecho el honor de examinarlas, y esto es lo que me ha determinado á publicar solamente en el dia un comentario sobre Montesquieu. Otro mas feliz que yo, aprovechándose de la discusion, si esta se verifica podrá dar despues un verdadero tratado de las leyes, y de este modo creo que deben marchar todas las ciencias, partiendo siempre cada obra de las opiniones mas sanas actualmente recibidas, para añadir á ellas algun nuevo grado de exactitud y de evidencia. Esto es seguir verdaderamente el sábio precepto de Condillac, caminando rigurosamente de lo conocido á lo desconocido, y ojalá que yo

sin tener mas ambicion que la que me permite mi posicion haya contribuido en alguna parte á los progresos de la ciencia social, la mas importante de todas para la felicidad de los hombres, y precisamente la última que se perfecciona, porque es el resultado y el producto de todas las otras.

COMENTARIO

SOBRE EL ESPÍRITU DE LAS LEYES

DE MONTESQUIEU.

LIBRO PRIMERO.

De las leyes en general.

Las leyes positivas deben ser consiguientes á las leyes de nuestra naturaleza. Este es el Espíritu de las leyes.

Las leyes no son, como dice Montesquieu, *unas relaciones necesarias que se derivan de la naturaleza de las cosas*; porque ni una ley es una relacion, ni una relacion es una ley, y esta explicacion no presentá un sentido claro. Tomemos la palabra *ley* en su significacion específica y particular, que es siempre la primera significacion que las voces han tenido y así para entenderlas bien es necesario subir, á su significacion primitiva. En este sentido entendemos por *ley* una regla de nuestras acciones que se nos prescribe por una autoridad á la cual cree-